

que han reunido su suerte por la entrega de las cantidades señaladas ó que en lo sucesivo lo verificaren, se acordó autorizar al infrascripto secretario para que luego que las espida las certificaciones procedidas de libertad del servicio lo avise por medio de Oficio al Sr. Comandante General para que ordene la baja en el rafe de deposito, de los individuos que estén en el caso expresado. Con lo que se levantó la sesion á las diez de la noche citando el Sr. Presidente para la inmediata á las ocho y media de la mañana del siguiente día (Dios y lo firmó con el Secretario.

Tarquín de Niebla

Don J. J. Gómez
 Sr. Secretario

17

Sesion del dia 6 de Diciembre de 1835

Señores.

Presidente.

Tarifa.

León.

Jirón.

Salmerón.

Molina.

Braza.

Truchet.

Caniver.

García.

Facultativos.

D. Sr. Martín.

D. Sr. Bern.

Abierta la sesion con la asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el Acta de la anterior. Señalado para este dia el partido de Burchena, se dio principio en la forma siguiente.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Burchena presentó el caso de 18 hombres que le han correspondido en la presente quinta, y con esta del expediente, audiencia de los interesados y dictamen de los facultativos, fueron de esta calidad: Andrés Pacheco Jorquera n.º 3. por hijo de padre legítimo pobre, y por diminuto y mal conformado. Lucas esposo n.º 27. por mano y enfermo. José de